

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Carlos Guzmán
MINVIVIENDA
Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Vivienda
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	MINVIVIENDA
Nit	900463725-2
Nombre funcionario	Carlos Guzmán
Dependencia	Oficina de Control Interno
Cargo	Contratista
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1098
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	1) La Oficina TIC en el marco de la orden de compra 103419-2022 de Soporte Premier Microsoft y entendiendo la importancia de salvaguardar los preceptos normativos nacionales en cuanto a Derechos de Autor; desde el grupo de seguridad de la oficina, determinamos poder ejecutar el servicio de LAP's; que se constituye como una herramienta de administración de usuarios y contraseñas administradores de End Points; de tal manera que desde la oficina se cuente con el control total y absoluto sobre la administración de los equipos que se entregan a funcionarios y contratistas. 2) En el marco de la orden de compra 122702 la Oficina TIC adquirió el licenciamiento absoluto el cual permitirá a través de la conexión permanente con los dispositivos recolectar información del software que contienen y permitirá a la entidad tener el control real sobre los mismos.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Dependiendo de su naturaleza, su destinación final estará sujeta a la baja del activo donde se encuentre en funcionamiento, o se realizará una baja a nivel contable y de inventarios
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://minvivienda.gov.co/ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/rol-de-evaluacion-y-seguimiento/informes-de-ley?f%5B0%5D=categoria_de_contenido%3A1716

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: CAGuzman@minvivienda.gov.co